

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

No se devuelven los originales.

Se publica los jueves y domingos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1'50 pesetas. Semestre 2'75. Por año, 5.
Extranjero, un año, 10. Pago anticipado. Se suscribe en Soria, Collado 54.

DIRECTOR PROPIETARIO

DON VICENTE TEJERO

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias convencional y económico.
La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, Soria.

LISTAS COBRATORIAS

En la imprenta de este periódico se ha hecho una tirada de **Listas cobradorias** de la contribución industrial, correspondiente al segundo semestre del año 1900, con arreglo al modelo publicado por la Administración de Hacienda en el *Boletín oficial* del día 14 de Mayo actual.

Los pedidos que se nos hagan con la firma del Alcalde y el sello del Ayuntamiento, serán servidos por correo inmediatamente.

CANALES Y PANTANOS

II

Vendrán extranjeros á España á explotar minas y fundar Bancos y Sociedades de crédito, á construir ferrocarriles y tranvías, á establecer industrias y comercios, crear compañías de seguros de todas clases y hasta á tomar parte en nuestros empréstitos, pero no vendrán á construir canales ni pantanos, ni á adquirir fincas rústicas para explotarlas por su cuenta; porque los extranjeros son más prácticos que los españoles para calcular si el capital empleado en obras públicas, industrias ó comercio da interés, producto ó ganancia.

Y como muchos no sabrán el por qué no vienen los extranjeros á construir canales y pantanos, ni á comprar fincas rústicas á España, vamos á hacer un poco de historia.

Sobre 1861 se fundó una compañía inglesa para construir canales de riego en España, y conociendo, en vista del terreno, que las vegas de Alcalá de Henares y pueblos colindantes, empezando desde Humanes de Mohernando, hasta Torre-

jón de Ardoz y río de Jarama eran á propósito para el riego ó esa explotación, la compañía obtuvo la concesión de las aguas del río Henares, que tomándolas en el sitio en que este río se une con el Sorve, en términos de Humanes de Mohernando y Alarilla, se empezaron las obras de la presa, y el canal en 1862, con gran satisfacción de los pueblos cuyos términos debían ser regados. Pero cuando ya las obras llevaban más de un año de duración, se publicó en el *Boletín oficial* de la provincia una circular de la Diputación provincial (que hoy nos parecería un reclamo) invitando á los ayuntamientos á invertir en acciones de la compañía del canal de Henares los productos de los bienes enagenados que tenían en láminas del 3 por 100 consolidado, y no sabemos si á consecuencia de esa invitación ó de otras gestiones, el ayuntamiento de Guadalajara dió el ejemplo suscribiéndose por un millón de reales, y á éste le siguieron otro y otros, incluso el del pueblo de mi naturaleza.

Así las cosas, y creyendo los ayuntamientos suscritores que habían hecho un buen negocio, retiraron el capital de propios del poder de los gobiernos que podían hacer bancarota ó no pagar, y los pueblos cuyos términos habían de ser regados creyeron que los campos serían convertidos en vergel. Siguieron adelante las obras y la compañía pagando al capital un 6 por 100 de interés á los suscritores y cuyo ejemplo siguió mucho tiempo después la célebre Baldomera.

Pero en el entretanto que las obras seguían adelante, una persona de buen criterio que residía en Guadalajara, sin duda temiendo por las acciones suscritas por la capital de la provincia, publicó un comunicado haciendo juiciosas observaciones sobre el mucho coste de las obras, la escasez de las aguas en los meses de verano, que era cuando más necesarias se hacían, y sobre otros extre-

mos; mas contestado este escrito pesimista por el ingeniero que dirigía las obras, D. Juan Bell, pareció que las ocho ó diez leguas de vega que iban á ser regadas, se convertirían, en cuanto se terminara el canal, en un nuevo paraíso; los pueblos duplicarían su riqueza y los suscritores á la compañía sacarían intereses fabulosos. En medio de estos pesimismo y optimismos, la compañía en 1866 convocó á junta general de accionistas para el día 18 de junio de ese año y asistiendo nosotros á la misma, en representación del ayuntamiento de nuestro pueblo, el único que fué representado, exceptuando la capital. Como siempre hemos sido aficionados á los números, cuentas y cálculos, y éramos de los pocos que creían que la resolución traería en pos ruinas y desdichas económicas, en vez de bienestar y riquezas que creían el 99 por 100 de los españoles antes de abrirse la sesión, llamamos la atención del Director de la compañía haciéndole ver que, habiéndose suscrito los ayuntamientos por el número de acciones de la compañía del canal de riego cuando las láminas se cotizaban en bolsa al 54 por 100, no era justo que habiendo descendido en 18 enteros se les obligase á pagar de su presupuesto la cantidad que había de faltar, por la imposibilidad de poderlo verificar.

Como estas observaciones le parecieron justas y acertadas nos invitó y animó para que las expusiéramos en la sesión pública que se iba á celebrar por los accionistas. Y en efecto, como veíamos los relámpagos de la revolución, y que á los cuatro días estalló en las calles de Madrid, no reparamos en que el único lugar que asistía á aquella sesión de condes, marqueses y banqueros, éramos nosotros para que pidiendo la palabra dijéramos que así como desde 1863 y 1864 las láminas que representaban los bienes enagenados habían perdido 18 enteros efectivos, cada 100 nominales podían lle-

gar á perder 25 ó 30 ó más por ciento, y por consiguiente, si cuando se suscribieron los ayuntamientos valía el papel del Estado á 54 por ciento y después descendía á 27, no reunirían capital sino para pagar la mitad de sus acciones comprometidas, por lo cual no se debía obligar á los pueblos á tomar más acciones que las á que ascendieran sus láminas cuando se enagenaran, y la Junta así lo acordó por unanimidad, evitando que perdieran un pleito los pueblos suscritores.

Dos cosas notamos en esa reunión de accionistas; la una que á un diputado, ó senador, que había hecho mucha oposición á la compañía se le nombrara vocal de la junta directiva con buena subvención y que al concesionario del Canal de Altonso XII se le comprara la concesión dándole un número considerable de acciones liberadas, y desde ese día empezamos á conocer lo que son las compañías y sociedades en España.

Pues bien, después que la Compañía Inglesa endosó mucha parte de las acciones de los Canales de Henares y Alfonso XII á los Ayuntamientos y de gastar triple que lo que se había presupuestado, ni el Canal de Castilla la Vieja ni el de Castilla la Nueva han dado un céntimo de interés al capital que dieron los accionistas para construirlos, y como lo que nada produce nada vale, los 30.000.000 de reales que se emplearon en los dos Canales han sido totalmente perdidos.

Aunque el río Henares llevara diez veces más caudal de agua que el que lleva, como los propietarios de los terrenos no riegan los cereales más que en dos meses y eso en los años de sequía, porque en los demás es perjudicial el riego, no daría producto ó interés el capital invertido en el mismo. Se dijo que costaría poco la construcción por ser terreno llano el que tenía que atravesar y resultó que costó mucho; se aseguró que los productos serían grandes atendido á la mucha y buena tierra que iba á ser regada y

solo se riega á ocho reales fanega y vez, en algún melonar en Julio y Agosto y en años de mucha sequía las cebadas y trigos un par de riegos.

Pero si en España se hiciera la locura de hacer un empréstito de 1.000.000.000 de pesetas para obtener 700.000.000 efectivos y emplearlos en construir canales y pantanos, aumentando el presupuesto de gastos en 32.000.000 de pesetas, que importarían los intereses, este desacierto económico formaría época en nuestras desdichas económicas; y si se quiere comprobar háganse uno ó dos canales y pantanos y se verá confirmado con creces lo que anunciamos y aseguramos sin ningún género de duda de que estamos equivocados.

JUAN DE DIOS BLAS.

Carta de Madrid.

Madrid 18 de Mayo de 1900.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: Aumenta de día en día el período de expectación porque el país atraviesa después de los últimos acontecimientos, de la circular del señor ministro de Agricultura, de las declaraciones y juicios emitidos por los individuos de la Unión Nacional, los acuerdos del directorio y la actitud del comercio, de los industriales y de los agricultores. *La Época*, órgano el más genuino del Gobierno en el estado de la prensa, publicó un artículo que ha venido á calcar los términos y el fondo de la circular del Sr. Gasset.

El periódico del señor marqués de Valdeiglesias, dice que cuanto contiene la circular es expresión del pensamiento de todo el Gabinete que ha querido recordar á las Cámaras cuáles eran los fines para los que se habían organizado. Habla después el articulista en estos términos:

«Cortos 22 de mayo de 1872.

«Mi querido Antonio: Nada más triste en algunos momentos de la vida que el cumplimiento de los deberes que impone la amistad. Yo te he dirigido espiritualmente desde que tienes uso de razón, conozco tu alma sensible, y conozco también.... ¡Dolor me cuesta decirlo! lo que amabas á aquel Angel, que no encontrándose sin duda bien en la tierra se subió al Cielo.

«¿Me entiendes, Antonio? Ármate de fortaleza, hijo mío, que la desgracia es el patrimonio del hombre en esta vida transitoria. Y como sé que tu corazón, en extremo sensible, se halla revestido á la par, de gran valor, por eso te digo, sin otros preparativos, que una encubierta pulmonía arrebató la vida el día 12 de este mes á nuestra muy querida Enriqueta.

«Yo la asistí en sus postrimeros momentos, y poco antes de exhalar el último suspiro, me encargó te remitiese el adjunto ramito, casi seco de NO ME OLVIDES, que tú le entregaste; según también me confesó, la tarde que os despedisteis, en la orilla de la fuente; añadiendo que tú sabes por qué y para qué te lo envía.

«Después de haber desempeñado mi enojosa misión, vas á oír un consejo, debido á un amigo, que te estima como nadie, que ha sido durante muchos años tu confesor y tu director espiritual; muerta la joven á quien amabas con delirio; roto ese lazo único que te ligaba con este miserable pueblo, mancebo tú y lleno de vida y esperanzas, ¿para qué quieres volver por aquí, si aquí ni siquiera cuentas con lo necesario para vivir?...

«Lejos de mi propósito aconsejarte que olvides á la que pensando en ti ha bajado á la sepultura; pero resignate con las determinaciones de Dios, que este proceder es un proceder cristiano; continúa en la carrera de las armas, que en ella te brinda el Cielo con un porvenir brillante.

Enriqueta continuaba casi sin sentido todavía cuando á su madre le administraron la Santa Unción, y cuando llegaron vagas y terribles á sus oídos las palabras del sacerdote, que manifestaba á la concurrencia que el alma de la enferma había subido al cielo.

Desde la hora en que la tía Inés quedó en cama, hasta la hora en que se llevaron su cadáver, tuvo un amigo fiel que en un rincón del cuarto no la abandonó un segundo, no salió ni á comer ni á beber. Este amigo fiel, que acompañó con tanta decisión á su ama, fué el mastin *Gallardo*.

Ya se pintaban las primeras ráfagas del alba en el horizonte, cuando abrieron la puerta de aquella casa y los más jóvenes que allí habían pasado la noche salieron á practicar las diligencias que exigía la desgracia en ella ocurrida. Manuel se ofreció á ir á encargar al carpintero el ataúd; pero antes de llegar á casa de éste se entró en la suya y dejó en ella el ramo de *no me olvides*. Luego todos volvieron á casa de Enriqueta, y cuando el pueblo despertó al nuevo día sintió mucho la muerte de la tía Inés; que la tía Inés había sido siempre muy buena y muy querida en el pueblo.

«Si sería vergonzoso ceder ante una guerra civil ó ante un motín, si sería indisciplinable no utilizar las fuerzas de un ejército para repeler una sublevación, sería mil veces peor no emplear cuantos medios ofrecen las leyes para apartar del camino, tan afortunadamente empezado, los obstáculos que insensatamente estorben á la nación el seguir adelante. No hay unión más clara para un Gobierno que la señalada hoy al de España. Cuantos medios excepcionales ofrece nuestra Constitución, la disciplina del ejército y el apoyo de la opinión del país, se emplearán en apartar los obstáculos que incessantemente se opongan á la marcha ordenada de nuestra prosperidad material, iniciada tan brillantemente. Cualquiera debilidad sería una vergüenza, que mancharía el buen nombre adquirido. Los que amenazan con disturbios, resistencias al pago de los tributos, agitaciones más ó menos superficiales de orden público, intentan, sin conciencia de ello quizá, algo tan grave como una guerra civil, y para eso precisamente ha revesitado la ley á los Gobiernos de facultades extraordinarias, y todas se emplearán en la medida que lo demandan las agresiones y su alcance, y solo utilizando esas medidas hasta su último extremo estaría tranquilo el Gobierno de que cumpliera con su deber».

A estas líneas se contesta que las promesas de la Unión conservadora no se han cumplido, que si gobernar es transigir, el Sr. Gasset y la prensa ministerial han provocado con sus arrogancias lanzadas desde el poder, cuando debieran atender al país después de los cuantiosos caudales de sangre y los miles de millones de pesetas que aquel país ha entregado para las guerras á los partidos políticos, hoy como nunca sin rumbos fijos, sino nacidos al azar de las circunstancias; todo convencionalismos, todo caciquismo; después de un año y varios meses que los conservadores se encuentran en el poder, en vez de meter la hoz sin piedad alguna en los presupuestos de gastos, que los sostienen en mayor cuantía, forzando los ingresos de un modo despiadado que hace imposible la vida en España y acarrea la desesperación de los contribuyentes que esperaban confiados en promesas que se olvidan para encontrarse con reglamentos é instrucciones como el publicado en la Gaceta para el cobro de los tributos, y la constante amenaza de apelar á la fuerza pública. Evidentemente está demostrada la opinión de España, continúan hablando los comentaristas de La Epoca, en el último cierre de tiendas del día 10 del mes ac-

tual, en que la más unánime aspiración se demostró con aquel acto para no dejar la menor duda de todo cuanto piensa y de todo lo que quiere. ¿Qué prosperidad es esa de que habla La Epoca, se pregunta? Cuando el fisco está constantemente sobre el productor no puede haber prosperidad. ¿Qué iniciativa tan brillante es la que se vislumbra, cuyos beneficios todavía no ha tocado nadie después de quince meses que lleva en el poder el Sr. Silvela? ¿Dónde está aquella selección de que hablaba el jefe del Gobierno cuando se hallaba en los bancos opositoristas? Todas estas cosas, y aun más, se oyen en todas partes.

La reunión de las minorías.

Todo intento de que las minorías se reunieran convocadas por el Sr. Sagasta, ha fracasado como fracasó la idea del señor Romero Robledo de que los jefes de las oposiciones se dirigieran á la corona, entendiéndose que las circunstancias determinaban la reunión de las Cortes. El señor Romero Robledo ha hecho público todo lo ocurrido en sus gestiones y dijo: «Las disposiciones de la última instrucción para el apremio y cobro de los impuestos constituye, á mi juicio—habla el Sr. Romero—una usurpación de facultades exclusivas del poder legislativo, y estableciendo la confiscación y la ruina de las fortunas particulares, una infracción de los preceptos constitucionales y un agravio á las bases sobre que descansan las sociedades civilizadas». Habla después del bando del capitán general de Cataluña que dice crea delitos que no están en el Código y afirma lo siguiente: «Hemos llegado á tiempos tan miserables que por los hombres que gobiernan, ó aspiran á gobernar, se estima como acto nefando y revolucionario pedir respetuosamente al rey la reunión de las Cortes. Más todavía. El hecho de reunirse las minorías parlamentarias para demandar moderadamente que las leyes se cumplan, es mirado como acto subversivo y pecaminoso. Creía grave la situación, pero no tan grave. El Sr. Romero Robledo, concretando lo que se proponía decir, manifestó estas palabras: «En descargo de mi fracasada gestión, y para que sean conocidas de todos las respectivas actitudes, he hablado con completa conformidad con mis deseos, en lo substancial y en lo accidental, en todo: en los Sres. Duque de Tetuán, López Domínguez y Canalejas, exagerada desconfianza en el procedimiento y juicio no exacto sobre la importancia de la Unión Nacional; en el señor Gamazo y en el Sr. Sagasta temor á las disidencias que pudieran surgir en la

reunión sobre el catalanismo, ante cuya extinción algunos dan por buenas las infracciones legales y el uso ilimitado y arbitrario de la fuerza, y ante las relaciones con la Unión Nacional que unos podrían aspirar á proteger y otros á hostilizar. En mi convencimiento, cada día más arraigado en mi conciencia, la monarquía constitucional era otra cosa como la entienden y practican hoy los partidos gobernantes, que en realidad forman solo uno, dividido su personal en dos tandas para el alternativo disfrute del poder. Hay que dejar al tiempo que disipe nubes, resuelva dudas y falle sobre el porvenir. Hoy parecen cerrados todos los caminos. ¿Quién sabe lo que sucederá mañana! Por mi parte, pienso vivir y perseverar siempre defendiendo el dogma de la escuela liberal. Donde quiera que se levante una causa justa, le prestaré mi concurso para ganar con las legítimas armas de la propaganda y de la persuasión el apoyo de la opinión pública, única y absoluta reina del mundo.

La Cámara de comercio de Madrid.

Anteayer se reunió la junta directiva de la Cámara de comercio de Madrid con el fin de tomar acuerdos relacionados con la ya famosa circular del señor ministro de Agricultura. Desde luego se observó que los ánimos se encontraban bastante excitados, pero la prudencia por una parte y la serenidad por otra, aun cuando sin disminuir las notas enérgicas, los asistentes propusieron la clausura del local en que la Cámara de Madrid funciona y la entrega de las llaves al gobierno, considerándose disuelto aquel organismo oficialmente. Del Círculo de la Unión Mercantil, de la Sociedad de viajeros, del Círculo Industrial y de otras entidades se hicieron ofrecimientos á las Cámaras de comercio, poniendo á su disposición sus respectivos locales, pudiendo desde luego trasladar el mobiliario y demás enseres de su pertenencia. Se entabló acerca de este asunto empeñada discusión, acordándose definitivamente que la Cámara de comercio de Madrid no se disuelva y esperar las resoluciones del Gobierno. Se acordó por unanimidad contestar razonadamente y con energía á la circular del Sr. Gasset, causando á todos excepcional sorpresa el fondo de aquel documento y sobre todo por la persona que lo suscribe, que no estimó sus elogios á las Cámaras de comercio de España y á sus procedimientos y significación cuando asistió á todas las sesiones que celebró la Asamblea de Zaragoza. Parece ser que en el documen-

to con que la Cámara de comercio de Madrid conteste á la circular, se expondrán los merecimientos de las Cámaras, los extraordinarios servicios prestados al país por aquellos organismos, sin que el gobierno se haya preocupado, ni les haya prestado auxilio alguno, á pesar de venir obligado á ello, como ocurre en todas partes. Se leyó una carta que hace tiempo dirigió el Sr. Alzola, actual director general de Obras públicas, al señor Reparaz encomiando los trabajos llevados á cabo por las Cámaras de comercio y los utilísimos servicios prestados al país, asegurando ser de culpa de los gobiernos exclusivamente que aquellos organismos no hayan llevado más adelante sus beneficiosos propósitos. En la reunión de la junta directiva de la Cámara de comercio de Madrid hubo muchísimo entusiasmo. Es probable que esta noche vuelva á reunirse la junta de referencia para tomar nuevos acuerdos respecto al asunto que tan hondamente tiene preocupadas á las Cámaras de comercio.

Los síndicos de Madrid.

El Sr. Bermejo, presidente de la junta sindical de Madrid é individuo del directorio de la Unión Nacional, acaba de manifestar que entre los síndicos se tomó un acuerdo gravísimo. Añadió aquel señor que terminará el presente mes y si el Gobierno cierra un establecimiento, todos los demás se cerrarán inmediatamente y por plazo indefinido se reunirá inmediatamente el directorio, continuó hablando el Sr. Bermejo. El Sr. Costa marchó á Manzanares á descansar por unos días; pero vendrá seguramente al primer aviso. D. Basilio Paraíso, á quien escribí dándole cuenta de lo que por aquí ocurre, se encuentra en Zaragoza; pero vendrá también de un día á otro. No hay más remedio que reunirnos enseguida; la marcha que ha dominado en la junta hace indispensable la pronta convocatoria. Luego el Sr. Bermejo añadió: Ya no se trata de que salga del Gobierno el Sr. Silvela para que venga otro á hacerlo igual ó peor; no es eso. Se trata de algo más hondo, más trascendental, y á eso vamos con entusiasmo, con fe; pero sin perder un momento la serenidad. Anoche en el Círculo de la Unión Mercantil se reunieron los contribuyentes de algunos barrios procediendo á la elección de las juntas de distrito.

Noticias.

Anteayer continuaban prestando servicio de retén en varios puntos de Valencia fuerzas de la Guardia civil. En aque-

lla capital se acentúa la creencia de que como no tiene solución la huelga de los cortidores, los obreros harán un paro general. También anteayer numerosos grupos de mujeres en Bilbao apedrearon á los carabineros que protegían á sus compañeros que, á falta de descargadores por estar declarados en huelga, descargaban un vapor. La benemérita, después de algunas cargas, disolvió los grupos de alborotadores.

—La Revista General Internacional dice que el Gobierno cuenta con medios para destituir al obispo de Barcelona, señor Morgades, suspendiendo las temporalidades, y sustituir á cualquiera autoridad ó funcionario catalanista y cerrar los centros de enseñanza que se muestren hostiles al Gobierno central.

—En Lérida se ha celebrado el tercer Congreso Agrícola, siendo el domingo último la concurrencia de agricultores tan numerosa como distinguida.

—Anuncian de París que acaso en el mes de Junio el emperador de Rusia Nicolás II visite la Exposición Universal, verificándose entonces grandes maniobras navales.

—Se atribuye al presidente del Estado libre de Orange, Mr. Steijn la declaración de que antes de ver á su país convertido en colonia inglesa lo convertirá en árido desierto, arrasándolo todo y reduciendo á cenizas las viviendas. No obstante esta declaración heroica, aquí en España se ha dicho que los ingleses vendrían á cobrar los tributos; es decir, que mientras en África todo se arrasaría en presencia de los británicos, en España se les abriría las puertas á los anglo-sajones para que desapareciera la nacionalidad de los iberos.

—Ha llegado á Madrid el Sr. Moret y conferenció con el Sr. Sagasta. El domicilio del jefe del partido liberal dicen los ministeriales que es actualmente la Meca para los iniciados en los secretos de la política.

—A principios de la semana próxima es esperado en Madrid el Sr. D. Basilio Paraíso, procedente de Zaragoza.

—El lunes de la presente semana una chispa eléctrica cayó sobre la escuela pública de niños de Aldea del Rey (Ciudad Real) matando á uno de los niños é hirviendo á cinco. El colegio ha quedado en estado ruinoso. El profesor resultó ileso.

—S. M. el rey D. Alfonso XIII ha cumplido en el día de ayer catorce años. ¡Dios más y el monarca llegará á sus regias incumbencias!

—Esta mañana se ha celebrado Consejo de ministros en el palacio real, presididos por la regente.



Desde la hora en que la tía Inés quedó en cama, hasta la hora en que se levantó su cama, tuvo un amigo del que en un tiempo debí decirte un secreto, no sé si me acordarás con tanta decisión á su nombre, tal el misterio del asunto.

MISERABLE ASTUCIA!

Son las diez de la mañana del día siguiente á aquel en que falleció la tía Inés. Acaban de dar sepultura á los restos mortales de esta infeliz mujer, y en casa de D. Telesforo tiene lugar una escena digna de que la presenciemos por su trascendental villanía.

Don Telesforo y su hijo, que muy puestos ambos de capa y sombrero regresan de los funerales y entierro, cambian uno y otro este traje por el que de ordinario visten, y cerrándose por dentro en una habitación humildemente amueblada, y sentándose los dos juntos á una mesa de pino, donde se ve todo lo necesario para escribir, dice D. Telesforo:

—Hoy comienza nuestro plan de batalla; pronto vas á convencerte, Manuel, si te casas ó no con Enriqueta; y te advierto que la marcha de los sucesos no puede sernos más propicia.

—¿Usted cree que me casaré con ella?—preguntó Manuel, que tenía mucho de pillo y algo de tonto.

—Muy aventurado es contestarte hoy; pero nunca me he propuesto en vano alcanzar una cosa.

—Me gusta tanto esa muchacha.... Cada día me gusta más.... y luego es tan riquilla....

—Pues escucha el plan que vamos á poner en juego; que en mi juicio, digan algunos lo que quieran, para lograr un fin que se desea, todos los medios, todos, son buenos.

—Diga usted, diga usted.

Don Telesforo aproximó un poco más su silla á la de Manuel, y Manuel acercó la suya á la de D. Telesforo.

—Me he convencido—dijo en voz baja D. Telesforo—que mientras viva Antonio no lo olvida Enriqueta, y mientras viva Enriqueta no la olvida Antonio.

—Tiene usted razón—exclamó con pena Manuel.

—Es necesario, pues, que cada uno de los dos aparezca muerto á los ojos del otro; lo cual á nosotros nos es muy fácil con el don que Dios ó el diablo me concedieron de imitar cuantas letras veo, y con la posesión en que nos encontramos de la estateta del pueblo.

—Sí—dijo Manuel;—pero si yo me caso con ella y después se descubre el enredo....

—No por eso dejará de ser tu esposa Enriqueta.

—¿Y si se descubre antes?

—No nos faltará tiempo para huir del pueblo; velados por las tinieblas de la noche.

—Sí; pero....

—Nada temas.... Muerta la tía Inés, muerta Enriqueta, soldado él, si es que una bala enemiga no lo mata realmente en la guerra, que ahora empieza, ¿qué ha de venir por esta aldea? A nada. Vamos, escribe en borrador.

Manuel se preparó para escribir; y D. Telesforo, después de recoger durante algunos segundos sus ideas, dictó así:

En este momento el archiduque Fernando presencia la carrera de caballos en el hipódromo, cuyas tribunas están concurridísimas.

PEREGRINACIÓN

SAN PEDRO REGALADO DE LA AGUILERA

Grandiosa sobremana ha sido la peregrinación que en los días 12 y 13 de mayo ha tenido lugar el milagroso santuario del penitente franciscano, San Pedro Regalado de la Aguilera, provincia de Burgos.

BOLETIN OFICIAL

En el número correspondiente al viernes último aparecen las siguientes disposiciones: Circular del Gobierno civil, encargando la base y detención del joven Celestino Roncal Hernández, que ha desaparecido del pueblo de Peroniel.

BOCADILLOS

(De nuestro servicio especial.) En París se declaró un incendio en el Palacio de Agua. Es el colmo de la quema: hacer arder el agua.

y hasta ponerse la venda, mas no cortar por lo sano. Y a propósito de esta clase facultativa. Acabo de leer una nota de una sociedad benéfica que dice:

Al mes de ingresado, todo socio tendrá derecho a enterrarlo. Y si el socio no se muere ¿cómo disfruta ese derecho? Hará que le entierren vivo.

En Madrid se sigue causa a dos individuos por robo de veintitres docenas de cadenas de reloj. Esos pobres si que llevan la pena en el delito. Porque con empalmar todas esas docenas de cadenas...

Leo: El Imparcial no falta jamás a la verdad. Hace bien el colega; eso es lo que hacen las personas bien educadas; no faltan a nadie. Pero eso no es nada nuevo.

El gobernador civil de Vizcaya ha suspendido la publicación del periódico El Ruido. Si ha cesado el ruido ya sabemos quién le sucede: El silencio.

CONTRASTE

Un estrépito horroroso provoca aquel desacierto; ya no es posible aguantar las torpezas del maestro y el pueblo grita iracundo: ¿Que nos roban el dinero.

Ecos y noticias.

La Cooperativa.—Esta Sociedad se reunió en la tarde del miércoles último, aprobó el reglamento por que ha de regirse y eligió el Consejo de administración, que lo componen: D. Joaquín Castellarnau, presidente; D. Fernando Velaz, vicepresidente; D. Antonio Carrillo de Albornoz, interventor; D. Juan Alcalde, secretario; D. José Forcada, tesorero, y vocales, D. Vicente Herrero Salamanca, D. Tomás Canalejo y D. Bonifacio Sanz.

El jueves próximo, día de la Ascensión, saldrá de la Iglesia parroquial de Nuestra Señora la Mayor, con gran solemnidad, el Santísimo Viático para dar la Comunión Pascual a los enfermos, según costumbre de años anteriores.

Por Real orden se ha resuelto que puedan obtener sin recargo las cédulas personales aquellos individuos que aún no hayan sido admitidos en forma, siempre que se presenten espontáneamente en la recaudación a recoger tal documento, previo pago de su importe.

Han sido trasladados a la división de trabajos hidráulicos del Ebro y vertiente de los Pirineos orientales, con residencia en Zaragoza, los ingenieros de caminos, canales y puertos, afectos a esta Jefatura, D. Alfonso Rojo y D. Luis María Moreno.

Vacante.—En la Gaceta correspondiente al jueves último se publican los anuncios llamando aspirantes por un plazo de 30 días a las plazas de Contador y Secretario de la Excmo. Diputación provincial de Soria.

Conferencias pedagógicas.—Se han encargado del desarrollo de los temas de las que han de celebrarse en Julio próximo los señores siguientes: Primer tema: Las escuelas graduadas. Su organización e importancia. Resultados prácticos que prometen. D. Vicente del Prado.

En el artículo titulado «Lo escandaloso» que nuestro estimado colega La Provincia publica en su número del viernes último para combatir al Ayuntamiento de Soria por haber discutido este una proposición presentada por un concejal, censurando el acuerdo de la Diputación, por el que se concedieron 2.500 pesetas de jubilación al que fué Secretario de la misma, aparece un párrafo que dice:

Y esos ediles, que así se escandalizan, no se han fijado sin duda en que no ha mucho autorizaban con su voto que se diesen 13.000 pesetas a un agente de negocios que había gestionado la realización de un crédito de cuarenta mil, cuya espléndida gratificación, por cierto, no se ha justificado todavía, según nuestros informes.

Corrida de toros.—El día 24 del actual, festividad de la Ascensión, tendrá lugar en la plaza de toros de esta capital una corrida de 4 novillos, procedentes de la ganadería de D. Román Sanz, vecino de Soria, los cuales serán capeados, banderileados y muertos a estoque por la cuadrilla de señoritas toreras Emilia y Elvira Herrero, que actuarán de espadas, y las banderilleras Dolores Prats, Manuela Gonzalo y Luisa Comas, siendo auxiliares Baldomero Ruiz y José Hernández (Pepín), nueva toda la cuadrilla en esta plaza.

La primera espada, Emilia Herrero, rejoneará, a caballo, a la usanza española, uno de los cuatro novillos destinados a la lidia. La corrida dará principio a las cuatro de la tarde y las puertas de la plaza se abrirán a las dos y media.

Los precios de las localidades son: Palcos con seis entradas, 10 pesetas; tanquera 1'50; delantera de grada, 1'50; asientos de grada, 1'55; entrada general, una peseta.

Tren especial.—El día 24 del corriente, con motivo de la corrida de novillos de que nos ocupamos en otro lugar de este número, la empresa del ferrocarril de Soria ha dispuesto la formación de un tren especial que saldrá de Coscurita a las once de la mañana, después de la llegada del tren mixto de Valladolid a Ariza, y llegará a esta capital a la una y minutos de la tarde.

Este tren se formará con coches de segunda y tercera clase, siendo los precios de los billetes de ida y vuelta los siguientes: Desde Coscurita 6'35 pesetas en 2.ª y 3'80 en 3.ª.

Los blindajes de papel.—El ideal en la construcción de los buques de guerra, es unir la velocidad en la marcha con la protección del casco. Este es un problema difícil de resolver; pues cuanto mayor es el blindaje de acero que se emplea, y por consecuencia, el peso, más se dificulta la ligereza del buque.

mismo, lo cual facilita extraordinariamente la operación del calafateo.

La Diputación provincial de Zaragoza tiene en estudio la implantación de una caja de préstamos a los labradores, con el fin de matar la usura y favorecer al agricultor.

Protesta general.—Dice el Diario de Badajoz: «¿Qué decepción para el Sr. Gasset! Acostumbrado a dirigir la opinión desde las columnas de El Imparcial y a censurar la gestión de los Gobiernos, en todo podía él pensar menos en que su primer paso ministerial le ocasionaría un grave tropiezo. Su circular amonestando a las Cámaras de Comercio, como si se tratara de dependencias del Estado y de funcionarios directamente sometidos a la autoridad del ministro, ha levantado general protesta en aquellas Corporaciones, que están dispuestas a demostrar al Sr. Gasset que ha errado el golpe.

El vecino de Saellacabras, Segundo Jiménez Ojuel tuvo días pasados la «desgracia» de que se le disparase un pistón de dinamita que llevaba en la mano, destrozándole las yemas de los tres primeros dedos.

Hoy, a las once y media de la mañana, y si el tiempo lo permite, interpretará la banda de música municipal que dirige nuestro buen amigo D. Teófilo Lobera, en el paseo, las siguientes obras.

- 1.ª A Madrid, paso doble. 2.ª Miserere de la ópera El Trovador, de Verdi. 3.ª Los Oficiales, polka, de R. O.

En el Boletín Oficial del viernes último la Junta provincial de Instrucción pública rectifica los errores cometidos en el número anterior de dicho periódico, en el que se publican los nombramientos de maestros en propiedad para las escuelas vacantes del concurso único.

- D. Vicente Rodríguez López, para Jodra de Cardos. D. Santiago Martínez Vizmanos, para Valdeprado. D. Federico Abuña Espina, para Monasterio. D. Víctor Orizuel Yagüe, para Quintanilla de Naño Pedro. D. Isaac Fortunato Garro del Mazo, para Sefuña. D. Anastasio S. Esteban, para Canos.

El martes 22 del actual tendrá lugar en la iglesia de San Juan de Rabanera una función religiosa a Santa Rita de Casia, costeada por una familia devota de la Santa.

Mercados.—En el día jueves último en esta capital se produjo una baja espantosa en los precios de los cereales, pues pocas veces se habrá observado, que de uno a otro mercado haya habido una baja de tres reales en fanega.

Recomendamos a nuestros lectores la interesante obra Diccionario Popular Enciclopédico, cuyo cuaderno 12 nos ha sido enviado; es una enciclopedia completa, muy sintética y de gran utilidad para todas aquellas personas amantes del idioma patrio.

Los pedidos deben dirigirse al Director gerente, D. Pedro García, calle de la Encarnación, 4, Madrid.

La vejez prematura, atermosias, escrofulismo, raquitismo, y las múltiples enfermedades de la piel y cuantas dimanan del desequilibrio ó falta de nutrición y dificultad en la circulación por falta de elasticidad de las tunicas arteriales, se curan con el baño hidro-eléctrico del doctor Maggiorani en forma de duna semicupeo maniluvio, pediluvio, etc. (único establecido en España) en el Consultorio Médico Quirúrgico-Internacional, establecido en Madrid, calle del Arsenal, número 1, principal.

ANUNCIOS

SE VENDE

una casa sita en la Plaza de la Blanca. Darán razón en la Farmacia de D. Santiago Ruiz.

A los enfermos de la vista.

El médico oculista Sr. Gavidia, que tiene establecida definitivamente su consulta en Soria, Teatinos, 4, principal, pone en conocimiento de los enfermos que durante el mes de Mayo las consultas serán absolutamente gratuitas.

las consultas serán absolutamente gratuitas.

Después de comer, una copita de

Licororo

HENRI GARNIER & C.º-Pasajes (Guipúzcoa)

AMA DE CRÍA

Se necesita, soltera, para criar en casa de los padres. Dirigirse a D. Eugenio Sanz, de Gómara.

La Campana de Tardajos

Confitería, cicería y elaboración de chocolates de PEDRO PASCUAL CALONGE Calle del Collado, 29.—SORIA.

A MI NUMEROSA CLIENTELA.—Desde esta fecha pongo a su disposición un servicio en ceras de todas dimensiones y tamaños, tanto a la venta como para mermas, en casos de defunciones, fin de novenas ó fin de año.

CUADRO SINÓPTICO para la aplicación del Timbre del Estado.

En la imprenta de este periódico acaba de hacerse una tirada del referido cuadro sinóptico con arreglo a la ley de 23 de Marzo de 1900 y reglamento para su ejecución aprobado por Real decreto de 27 de dicho mes y año.

RELOJERÍA DE HERMENEGILDO PASTORA

Postigo núm. 2, Soria. (Baquina a la Plaza de Herradores). Gran surtido en relojería de pared, bolsillo y despertadores. Taller especial para composuras, instalaciones y reparaciones de relojes públicos.

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones a PRIMA FIJA Capital social 20.000.000 rs. vn. 33 años de existencia. Domicilio social.—Dormitorio de San Francisco, 5.—BARCELONA. Comisionado principal de la provincia de Soria SANTIAGO GIL HERNÁNDEZ Plaza de Herradores, 2; comercio y Numancia, 6, pral. SORIA.

Esta Sociedad acaba de firmar un contrato con la «Mutua de incendios de casas en Soria» según el cual, y a contar desde esta fecha, asume todos los riesgos de la misma. Esta importante operación demuestra la confianza que su capital social y su reconocido crédito ha inspirado a todos los socios de la «Mutua de Soria» haciéndoles acudir (con el reaseguro en una Sociedad de la importancia de «La Catalana») a remediar los inconvenientes que la mutualidad ofrece a las pequeñas agrupaciones.

CARNEGERIA DE EPIGENIO DIEZ

Se vende carne de carnero, cordero y ternera, continuándose vendiendo durante todo el verano carne de vaca. Se compra toda clase de ganados. 8—12d

BRUNO UGARTE ANDRÉS

Armero y grabador. NUMANCIA, 11, SORIA

Se hacen toda clase de grabados y sellos de metal, y se facilitan sellos de caucho oficiales, comerciales y particulares con escudos, alegorías ó emblemas en aparatos automáticos, cajas metálicas, nikeladas ó de madera barnizada, facsimiles, numeradores, calendarios con rueda, móviles, a mano ó automáticos, páginas, agrados para las letras de cambio, monogramas membrones en cajas nikeladas de bolsillo, relojes-medallones, diges, etc., lapiceros ó cuatro usos (pluma, lapicero, sello para la cera y de caucho). Tintas especiales en frascos de todos tamaños para los sellos de caucho y metal.—Tampones perpetuos en todos colores. Especialidad en tinta negra para marcar ropa, de la renombrada Casa de Lyon (Paris) que jamás se borra ni quema, la que puede emplearse con los sellos de caucho.

